



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1707

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY DE NOMINACIÓN DE AVENIDA CON EL NOMBRE AVENIDA CATALUÑA”

Artículo 1.(NOMINACIÓN).- Se nombra como “Avenida Cataluña”, a la avenida ubicada en la U.V. 193, Distrito Municipal N° 5, que va de Oeste a Este, paralela a la Av. 8vo Anillo, desde la Av. Cristo Redentor hasta la Av. Beni (UM-1A, M-4, M-44, M-38 y ET-96).

Artículo 2.(CUMPLIMIENTO).- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Municipal de Cultura y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Autónoma Municipal.

Es dada en el Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA PRESIDENTA


Ing. Gabriela Garzon Cruz
CONCEJALA SECRETARIA a.i.



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autónoma Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra 24 de julio de 2024


Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

